

Desde la Voz de las Defensoras de Derechos Humanos



Este Segundo Boletín Popular de Brigadas Internacionales de Paz está dedicado a las mujeres defensoras de Derechos Humanos, con el propósito de reconocer su importante trabajo para construir una sociedad justa e igualitaria.

Desde la Voz de las Defensoras de Derechos Humanos

Tenemos algo en común, y ese algo en común es nuestra misión en la vida. Seguramente una misión del bien, una misión de la cultura de la vida, y no una misión de la guerra.

Rigoberta Menchú.

Las personas que luchan porque se respete la vida, la seguridad y los derechos propios y los de otras personas, son defensoras de los derechos humanos.

Defensora o defensor son personas e integrantes de comunidades, que se organizan para defender los Derechos Humanos y se oponen a cualquier acción que atente contra éstos.

Trabajan pacíficamente por todos los derechos garantizados en leyes nacionales e internacionales.

En este boletín conoceremos el quehacer, las esperanzas y frutos del trabajo de las mujeres defensoras de derechos humanos.

Compañeras y amigas defensoras nos van a compartir sobre su trabajo.

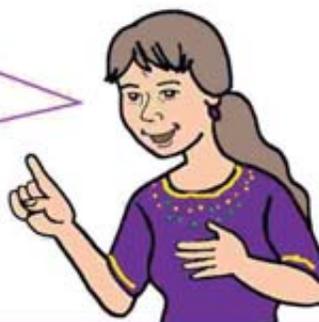
¡Sí! Antes de presentar a nuestras amigas, vamos a conocer:

- a) El marco legal que respalda y protege el trabajo de defensoras de derechos humanos.
- b) A defensoras que perduran en nuestra memoria.



a) El marco legal que respalda y protege el trabajo de defensoras de derechos humanos

Es importante saber que existen leyes nacionales e internacionales que protegen a quienes defendemos los derechos de otras personas.



Normativas internacionales y nacionales	Contenidos centrales
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1979)	Obliga a los Estados firmantes de la Convención a hacer cambios en sus aparatos legislativos, jurídicos y políticos para combatir actos de violencia por razones de sexo.
Declaración de las Naciones Unidas sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (1993)	Deja claro que las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres han llevado a la dominación y discriminación de las mujeres. Manda a los Estados combatir la violencia contra mujeres.
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Convención de Belém do Pará (1994)	Manifiesta que la violencia (física, sexual y psicológica) contra las mujeres constituye una violación a sus derechos y libertades fundamentales. Establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ambiente privado como público.
Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas (1998)	Esta declaración de defensoras y defensores de derechos humanos reconoce una serie de derechos que proporcionan y protegen a las personas defensoras para que pueda realizar su labor en un ámbito seguro.
Directrices de la Unión Europea sobre defensores de Derechos Humanos (2004) y sobre violencia contra mujeres (2008)	Orientaciones dirigidas a las embajadas de los países de la Unión Europea que reconocen la importancia de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos y que quieren contribuir a su protección.
Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (2008)	Ley guatemalteca orientada a la eliminación de todas las formas de violencia (física, sexual, psicológica, económica etc.) contra las mujeres.

b) Ancestras defensoras que perduran en nuestra Memoria

Por eso, pequeño niño
 juntos lucharemos hasta la muerte,
 pues nunca los vientos apagarán la antorcha,
 que será eterna con el amor.
 Recuerda niño
 los pequeños detalles,
 hacen surgir las grandes decisiones.

Matilde Col Choc, poema a su hijo.

En el año 1814, donde hoy es Santa Catarina Ixtahuacán, **Francisca Ixcapá**, lideresa maya K'iche', se rebeló contra los castigos crueles que se aplicaban en contra de la población indígena. Ella, con otras personas, arrebató la vara del alcalde y enfrentó a los soldados para liberar a personas arrestadas. El levantamiento fue castigado con disparos de fusil, y ella fue apresada. Tenía cuarenta años, era madre de varios hijos y estaba embarazada de meses cuando fue detenida. Nunca se supo que hicieron con ella.

Micaela Guarchaj, mujer K'iche originaria de Santa Catarina Ixtahuacán, quien, para ayudar a sus padres, aprendió a movilizarse desde este lugar hasta Quetzaltenango y aprendió español y k'aqchikel. En 1819, se integró al movimiento contra el pago de tributos y por eso fue asesinada a manos de los españoles.

Adelina Caal, maya Q'eqchi', conocida como Mamá Maquín, luchó en contra de la explotación y por el derecho a la madre tierra. Fué parte del grupo de campesinos y campesinas asesinados por el ejército de Guatemala en la masacre perpetrada en Panzós, Alta Verapaz, el 29 de mayo de 1978.



Matilde Col Choc, maya Q'eqchi', nació en 1954. Como maestra, promovió la educación en los idiomas mayas en el país y luchó por los derechos colectivos de los pueblos. En 1983 en Cobán, miembros del Ejército de Guatemala la desaparecieron y en 2013, su cuerpo fue encontrado junto a unos 500 más, en el antiguo destacamento militar de Cobán .

Dicen que es del tamaño
 de mi puño cerrado
 Pequeño, entonces,
 pero basta
 para poner en marcha
 todo esto.

Alaide Foppa, poema El Corazón.

Y ahora, en la actualidad, seguimos presentes las defensoras.



Ahora sí, con amigas defensoras, vamos a presentar cuál es nuestro trabajo, lo que esperamos construir con el esfuerzo conjunto, nuestros sueños. Sandra, Lorena, Lesli, Rosario y yo, Eliseth, vamos a compartir nuestras historias y pensamientos.

Vivimos en un país donde la injusticia y la impunidad son muy grandes y una vez la necesidad de involucrarse, porque afectan especialmente a la población que no tiene posibilidades de denunciar, ni la oportunidad de ser escuchada. Y porque en este país, a cualquiera de nosotras le puede tocar estar en esa situación.

Empecé desde mi comunidad, recuperando la tierra. Después de haberla ganado, empecé a ayudar a otras compañeras para que también salieran fortalecidas.

Me considero defensora porque desde el conflicto armado interno hemos visto la situación que vivió nuestro pueblo. En los momentos más difíciles de mi vida, siendo niña, estuvimos defendiendo nuestra propia vida. Y más adelante, también la de otras hermanas y hermanos de nuestras comunidades. Ser defensora es luchar por la vida misma.

Ser defensora no es porque una quiera serlo sino por la situación que está viviendo en su comunidad.

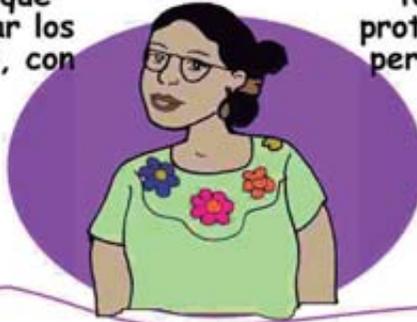
Para mí ser defensora significa tener la claridad de que estoy involucrada en acciones personales y colectivas, para defender los derechos humanos y los derechos de los bienes naturales.



Para mí, defensora es toda persona que reconoce esa posibilidad humana que tenemos para poder denunciar aquellos actos que atentan contra la vida y la dignidad.

Es recordarle a esta sociedad que necesita humanizarse y respetar los derechos de todas las personas, con sus diferencias.

Es importante verme como defensora, porque también eso me permite tener una vida con otro significado; yo me siento parte activa de esta sociedad y por lo tanto, tengo todo el derecho de cuestionar, de protestar, de analizar y reflexionar, pero también de proponer y por eso me asumo defensora.



Y...¿Qué hacen ustedes como defensoras?

Apoyamos la formación a mujeres y también hacemos acompañamiento jurídico a las compañeras que son amenazadas.

Nuestra organización realiza actividades de defensa y recuperación del territorio cuerpo y territorio tierra, con jornadas de sanación y acciones contra la minería.



Cuando hay casos de violencia intrafamiliar, asesoramos en ir al juzgado, a veces acudimos a las autoridades de la comunidad. Cuando son casos de violaciones sexuales, vamos primero a la policía, acompañando al juzgado de paz, al ministerio público y llevamos a la hermana que fue violada al INACIF.

*INACIF: Institución estatal que recoge pruebas y evidencias en casos de crímenes cometidos contra las personas.

Los frutos del trabajo como defensoras

Es maravilloso ver cómo hablan otras mujeres, no porque hayan memorizado un discurso, sino porque lo hablan desde su corazón, desde su indignación y desde su propuesta.

Somos parte de una organización mixta que lucha por la tierra y hemos logrado hacer una asociación específicamente de las mujeres de 13 comunidades. Al contar con la asociación, juntas podemos discutir y analizar nuestra situación como mujeres. Así, hemos logrado que madres solteras obtengan tierra para ellas, sus hijas e hijos.

Para la defensa del territorio, realizar las consultas comunitarias son de los principales frutos que se han logrado.

Hemos ganado sentencias en contra de hombres violadores. También hemos alcanzado el resarcimiento hacia las víctimas.

Yo ayudo a mujeres que están huyendo de la violencia. ¡O sea que también soy defensora!



Lo que hemos aprendido

Conocer las leyes que nos apoyan como defensoras y saber cómo protegernos.

En diferentes espacios, los intercambios con otras defensoras, nos motivan para seguir adelante en nuestras luchas.

Conocer y utilizar los marcos legales que nos respaldan para cuestionar e interpelar al Estado en sus políticas y prácticas injustas.

Lecciones para fortalecer los procesos comunitarios y/o originarios para construir relaciones armónicas entre todas las personas (niñez, jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres).



Desafíos



Foto: PBI

Nuestro trabajo como defensoras enfrenta obstáculos y problemas en este sistema patriarcal, en el cual se manifiesta el machismo, la violencia, la discriminación y desvalorización hacia las mujeres.



En todo el país, las mujeres que estamos luchando para defender a las comunidades, el territorio y la vida somos amenazadas y vigiladas.

Enfrentamos la división en las comunidades; las empresas dividen a las familias.
El machismo en las comunidades: hay compañeras que quieren participar en la lucha, en la formación y en otras actividades, pero hay compañeros a quienes todavía les falta conciencia hacia la participación de las mujeres. También nos afecta la inseguridad que vivimos pues hay riesgos en los recorridos diarios.



La militarización de los territorios donde se han establecido Estados de Excepción. El resultado que miramos es que aumentó el acoso y violencia sexual y que se ha dado por los grandes contingentes militares que se desplazan en las comunidades. Esto no ha sido denunciado ni investigado. Por ejemplo, después de un año de Estado de Sitio impuesto en la Montaña de Xalapán, muchas mujeres dieron a luz hijos de soldados. Esto es un impacto grave que va a generar más empobrecimiento en las comunidades; va a dejar madres con hijos en el abandono.



Sufrimos un desgaste fuerte en la defensa del territorio, porque además de estar en la denuncia contra corrupción e injusticia, tenemos que enfrentar manifestaciones de machismo en nuestras organizaciones mixtas o en la comunidad, porque mayoritaria y tradicionalmente, los liderazgos han sido masculinos.

La tratan a una como una mujer pleitista que busca problemas.

Nuestros sueños y esperanzas

Esperamos lograr que las mujeres en las comunidades tengan un pedazo de tierra y que sus hijas e hijos tengan dónde vivir y suficiente para alimentarse. Anhelamos que participen las mujeres dentro de los espacios políticos, porque eso nos hace falta.

Espero que un día no muy lejano, logremos que haya justicia en Guatemala. No ha habido justicia y es lo que pedimos, es lo que queremos y por eso luchamos a diario



Que el Estado garantice que se cumplan nuestros derechos y cómo elegir vivir nuestras vidas desde nuestros propios valores y cosmovisiones.

Como defensoras, podemos ser un canal de denuncia y expresión de otras personas.

Y eso es justamente lo que yo quiero: seguir viviendo, no quiero morirme víctima de este sistema de muerte, con un cuerpo entristecido, llorando; sino que, en medio de esa muerte mi cuerpo, mi espíritu, mi pensamiento, también aporte para la vida.



Procesos de sanación y su importancia para las defensoras

En mi comunidad, nos juntamos las mujeres de vez en cuando para sanarnos.

Si estamos sanas de la mente, vamos a estar sanas del cuerpo. Cuando tenemos un cuerpo sano, tenemos otra actitud con nosotras mismas: Nos sentimos alegres, felices, hermosas, nos arreglamos bien, nos cuidamos.



Si estamos sanas del cuerpo, de la mente, también estaremos sanas del espíritu, en ese sentido nuestras abuelas, nuestras ancestas y su sabiduría, nos acompañan para sanarnos.

Recordar la **memoria de nuestras ancestas y ancestos** es muy importante, sus recetas, sus consejos, sus ideas. Recordar las fases de la luna y su relación con el cuerpo, así como la relación con la siembra es importante, porque de ahí depende el conocimiento de las plantas medicinales, por ejemplo para calmar los nervios alterados es buena la planta llamada escorpina.

Colectividad: compartir los cuidados de la casa con la familia, también los espacios de relajación como los baños colectivos es importante, porque las niñas y los niños van conociendo su importancia.

La espiritualidad nos ayuda a no olvidar los nawales, nos dan protección y pedimos luz y sabiduría; por ejemplo, cuando hay un desalojo, Estado de Sitio o cuando fallece una persona. Es tomarnos el tiempo para la tranquilidad y para tomar mejores decisiones.

¿Y ustedes qué hacen para sanarse y relajarse?

- Recuperamos las diferentes formas de espiritualidad.
- Consultamos con las mujeres guías espirituales y comadronas, visitamos a las hierberas y sobadoras y el temascal.
- Hacemos ejercicios de relajación, de liberación de la opresión y recuperación de la estima personal, los cuales se pueden acompañar de terapias psicosociales y también de acompañamiento espiritual.
- Nos autocuidamos, haciendo deportes, recreación, construimos la risa colectiva para liberarnos y sanarnos del dolor.
- Contarnos nuestras historias para intercambiar y aprender mutuamente.

Acompañamiento de PBI a defensoras

Desde hace cuatro años PBI está organizando Encuentros de Defensoras en diferentes partes del país. Hasta el momento han participado más de 80 mujeres de unas 40 organizaciones.

En 2011 PBI presentó su informe "Mujeres Indígenas Guatemaltecas en Resistencia: protagonistas en la defensa de la Madre Tierra y sus bienes naturales" en Santa Fe Ocaña, San Juan Sacatepéquez. Al día siguiente invitó a las mujeres defensoras participantes a un primer encuentro de mujeres, que se realizó en la capital de Guatemala para intercambiar sobre las realidades y luchas que llevan las mujeres en diferentes regiones del país.

En el año 2012 con el apoyo logístico y de facilitación de la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán de Jalapa, AMISMAXAJ, se realizó el Encuentro de Defensoras de dos días en el Parque Ecológico Cascadas de Tatasirire en Jalapa. Se trató las causas históricas y estructurales de la dominación de las mujeres y sus consecuencias para las defensoras. Además, se presentó el manual "Herramienta para la Protección de Defensoras de Derechos Humanos".

En 2013 se invitó a Tactic, Baja Verapaz, para el tercer encuentro de defensoras. Fue dedicado a los temas de auto cuidado y protección. Se identificó y analizó cómo les afectan las distintas formas de violencia a las defensoras, y se construyeron colectivamente estrategias para su protección.

En 2014 PBI colaboró con la agencia de cooperación sueca Diakonía y realizó el encuentro en Santa Cruz del Quiché. De nuevo las compañeras de AMISMAXAJ facilitaron los intercambios. Se conocieron las directrices de la Unión Europea sobre Defensores y Defensoras de DDHH y sobre violencia contra mujeres; en el mismo, se diseñaron estrategias para su aplicación. Se compartió el abordaje de Sanación como apuesta cósmico-política desde el aporte del feminismo comunitario y como medida de protección.



PBI acompaña a:

- Organizaciones **que luchan de forma pacífica contra la impunidad** ante las violaciones de derechos humanos, por el esclarecimiento histórico, la recuperación de la memoria y la justicia: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BJDH)
- Organizaciones **que defienden el derecho a la tierra**: Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC).
- Organizaciones **que defienden el territorio y los bienes naturales**, demandando el respeto al derecho a la consulta y participación comunitaria reconocido a nivel mundial: 12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez, Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCCND), Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ), Las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya, el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC) y el Consejo de los Pueblos del Kiché (CPK).



abriendo espacios para la paz

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

NO INJERENCIA

Creemos y respetamos la autonomía y el protagonismo de las organizaciones. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en la toma de sus decisiones.

NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos. Tratamos con diferentes partes de un conflicto, como organizaciones sociales y autoridades públicas.

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Ellas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales, la defensa de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

¿Cómo acompañamos?

El acompañamiento global para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos lo desarrollamos de tres modos:

PRESENCIA FÍSICA:

Acompañamos a personas, organizaciones y comunidades amenazadas por ejercer la defensa de sus derechos. Realizamos visitas ante situaciones críticas para los derechos humanos. Observamos eventos públicos y asambleas cuando las organizaciones sociales nos lo solicitan.

RELACIONES CON AUTORIDADES:

Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales. Les expresamos la preocupación por las amenazas y ataques que sufren las personas, organizaciones y comunidades que acompañamos.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Enviamos informes mensuales y boletines especiales dentro y fuera del país a nuestra red de apoyo, formada por diversas autoridades y organizaciones.

Cómo solicitar acompañamiento a PBI: Las solicitudes de acompañamiento y de observación pueden hacerse de forma verbal o escrita, a través de reuniones solicitadas telefónicamente o por correo electrónico, al equipo de PBI en Guatemala

Equipo en Guatemala en el año 2014:

Stephen Bradford (Estados Unidos de América), Valentina Caprotti (Italia), Rubén Carricondo Sánchez (Estado Español), Erika Martínez García (Estado Español), Danilo Guerrero (Chile), Sanne de Swart (Países Bajos), Kim-Mai Vu (Suiza), Félix Weiss (Alemania), Adam Lunn (Reino Unido), Katharina Ochsendorf (Alemania), Daniela Dias (Portugal), Annemieke van Opheusden (Países Bajos), Andrea Czöllner (Austria/Hungría), Roberto Romero García (México), Silvia Parmeggiani (Italia), Eva Virgili Rescasens (Estado Español) y Anja Nielsen (Noruega).

Oficina PBI en Guatemala:
3a. Avenida A, 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org
página web: www.pbi-guatemala.org

Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz